

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**24100** *EUROPER, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)  
AIR-VAL INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42,43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Europer, S.A., y de Air-Val International, S.A., acordó, por unanimidad, con fecha 28 de junio de 2012, aprobar la escisión parcial de una parte del patrimonio de Europer, S.A., que sin extinguirse reduce su capital social, mediante la transmisión en bloque de una unidad económica autónoma de su patrimonio dedicada a la fabricación de productos de perfumería y su traspaso a la sociedad Air-Val International, S.A., beneficiaria de dicha escisión parcial, la cual adquiere por sucesión universal los bienes derechos, deudas y obligaciones de la unidad económica que se segrega, adjudicando a los socios de la sociedad parcialmente escindida nuevas acciones de la sociedad beneficiaria en la proporción que ostentan en la compañía escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LMESM.

Gava, 30 de junio de 2012.- Eva García Capdevila, Secretaria del Consejo de Administración de Europer, Sociedad Anónima y Air-Val International, Sociedad Anónima.

ID: A120057383-1